

Buenos Aires,

5 Ene 1996

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión e instalación de cinco (5) matafuegos a base de polvo químico en el inmueble de la calle Sobremonte Nº 972 de la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 11/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 425.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-00-5197-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GUSTAVO A. BOSSERT